



Consejo Coordinador
Empresarial de Chihuahua

GUÍA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE MIPYMES.

P.

02.

Promoción de la Salud.

03.

Pasos para establecer protocolos de seguridad sanitaria.

07.

Medidas generales de precaución.

08.

Clasificación de riesgos por exposición en centros de trabajo.

09.

Semáforo Estatal y sus consideraciones.

11.

Auto evaluación.

19.

Infogramas de apoyo:

7.1 Duración del virus en superficies.

7.2 Lavado de manos.

7.3 Ejes de acción para minimizar cadena de contagios.

22.

Links importantes de recomendación.

CONTENIDO



Promoción de la Salud.

Por medio del presente documento ponemos a su disposición un resumen de las acciones que deberán implementar las empresas para su reapertura.

Las siguientes estrategias de control son indispensables y fundamentales para contener la diseminación del COVID-19, y deberán implementarse en todos los centros de trabajo sin importar su actividad o el nivel de alerta de la localidad en la que se encuentren.

Todo centro de trabajo deberá implementar la promoción de la salud.

Implica la orientación, capacitación y organización de las personas trabajadoras para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19 en sus hogares y de manera muy importante en eventos sociales y durante los trayectos en el transporte público, privado que provea la empresa, incluyendo las siguientes:



Información general sobre el SARS-CoV-2, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección.



Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol.



La práctica de la etiqueta respiratoria: **cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar**, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.



No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelos desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.



No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.



Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.



Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m) durante los contactos.

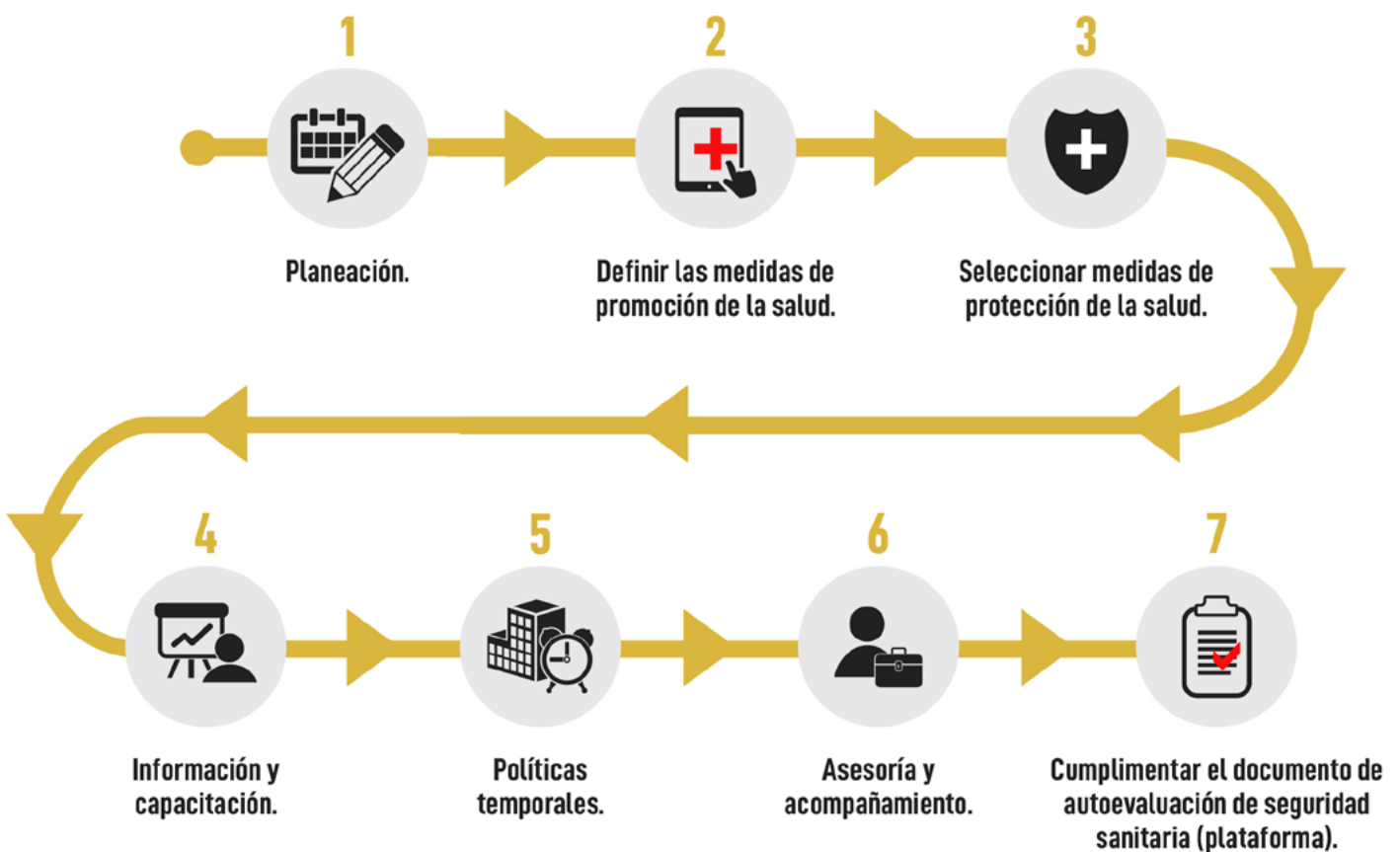


Recomendaciones:
Para facilitar las labores de difusión en los centros de trabajo, se pone a disposición los siguientes enlaces:
<https://coronavirus.gob.mx/>
y
<https://climss.imss.gob.mx/>

Pasos para Establecer los Protocolos de Seguridad Sanitaria.

Debe recordarse que, dependiendo de su ubicación, muchos centros de trabajo deberán continuar con la suspensión de actividades, tomando en cuenta las instrucciones de la autoridad sanitaria y las directrices incluidas en estos lineamientos.

Las empresas y los centros de trabajo deberán designar un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para las Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Y se deberá seguir la siguiente ruta de acciones:



1. Planeación.

- a. Analiza las instalaciones. Encuentra lugares que provocan demasiada cercanía entre las personas, lugares con poca ventilación y objetos que varias personas tocan frecuentemente (manijas, utensilios, etc.).
- b. Encuentra factores de riesgo en los colaboradores y clientes (edad, condición física, enfermedades, comportamiento).
- c. Revisa las finanzas, cuida tus gastos para mantener lo más posible la liquidez en tu empresa, revisa los apoyos que ofrece Gobierno en sus páginas oficiales.
- d. Elabora un protocolo de actuación para todo los procesos en donde existe contacto o cercanía entre personas para mantener lo más posibles una distancia de 1.5 metros entre personas y plan de limpieza frecuente de objetos que se utilizan (mostrador, mesas, manijas, checador, herramientas, plumas, etc.). Considera en este protocolo tanto a colaboradores como clientes y proveedores.
- e. Designa un pequeño equipo para promover estas medidas, vigilarlas y detectar otras formas de riesgo de contagio.

2. Información y capacitación.

- a. Informa a todo el personal las medidas definidas en el protocolo que realizaste durante la planeación. Asegúrate que todos las entendieron y que se comprometan a cumplirlas.
- b. Coloca letreros con mensajes de las medidas preventivas (lávate las manos, usa gel, mantén tu distancia, etc.).
- c. En la página de la STPS de Gobierno Federal puedes acceder a cursos en línea para tu personal con temas preventivos del COVID-19.

3. Políticas temporales.

- El protocolo de reapertura de tu empresa que definiste en la parte de planeación serán las políticas temporales que se aplicarán en tu empresa. Aquí te recomendamos algunas:

En puntos de venta / cajas / mostrador:

- Tener disponible gel con base alcohol al 70%
- Que el despachador siempre use cubre boca y/o careta plástica.
- Colocar barrera de por medio que ayude al distanciamiento, tal como una mesa o una mampara transparente.

- Rociar tan seguido como sea posible las partes en donde hayan podido caer gotículas que salen de la boca de las personas al hablar así como los objetos que hayan tocado con sus manos. Usa algún desinfectante comercial en spray o haz el tuyo con cloro diluido en agua. Para ello mezcla 4 cucharadas (20 mililitros) de cloro en un litro de agua y aplícalo con trapo o atomizador.

En filas:

- Coloca marcas en el piso a un metro de distancia, con cinta amarilla o roja o con algún otro material visible. Si ves que alguna persona no respeta la distancia pídele por favor esperar sobre una de las marcas.
- Traza la línea de fila evitando que cruce con el paso de otras personas que estén fuera de la fila.
- Recuerda colocar letreros para recordar a los clientes las medidas de seguridad.

En recepción de materiales:

- Programa a tus proveedores para que no entreguen al mismo tiempo de manera que reduzcas la cantidad de personas que entran al mismo tiempo y procura espaciar los pedidos para reducir el número de veces que llegará el repartidor.
- Evita que entren a la empresa personas ajenas al proceso de entrega recepción.
- Procura que el proceso sea rápido y que no se extienda con pláticas ajenas al proceso de entrega, recuerda que entre más tiempo de exposición y más gotículas saliendo de la boca el riesgo de contagio aumenta.

Al abrir:

- Abre ventanas, permite que las áreas estén bien ventiladas.
- Revisa los niveles de gel, desinfectante, jabón, toallas desechables y rellena en caso necesario.
- Revisa el estado de letreros y marcas preventivas.
- Desinfecta mobiliario y equipo con agua y jabón o con el desinfectante disponible.
- Recuerda al personal no bajar la guardia, pasados los días existe el riesgo de que se relajen las medidas de precaución.

Al cerrar:

- Recuerda al personal tomar precauciones debidas en el transporte y lavarse las manos al llegar a sus casa.
- Registra en una bitácora las acciones realizadas durante el día para prevenir la propagación del coronavirus (puedes hacer un check list).

Al comer:

- Aplica las medidas de distanciamiento al menos 1.5 metros entre personas y de ser posible que se turnen para no estar al mismo tiempo en el área de comidas.
- Ten disponible en el área gel o desinfectante en gel.
- Prohíbe que las personas se compartan vasos, cubiertos y servilletas.
- Solicita que cada quien desinfecte el espacio de la mesa donde comió así como sus platos y cubiertos. En caso de tener personal de limpieza que realice esas labores, dótala de cubre bocas y guantes desechables.
- Haz un plan para desinfectar frecuentemente manijas de refrigerador, microondas, dispensadores de agua y grifos.

- Haz un plan para desinfectar frecuentemente manijas de refrigerador, microondas, dispensadores de agua y grifos.
- Asegura una buena ventilación del área.
- En caso de recibir comida a domicilio, recíbela afuera de la empresa, lleva el paquete recibido al área de comidas, lávate las manos, desempaca la comida y luego vuelve a lavarte las manos antes de comenzar a comer.

Al trabajar en equipo:

- Reduce el número de personas que realicen la tarea, mantén la política de 1.5 metros de distancia y de no ser posible, asegúrate de que usen cubre bocas, recuérdales del riesgo de contagio por gotículas que salen de la boca y nariz.

Al detectar síntomas de posible contagio en una persona:

- Trátala con respeto y pídele que permanezca en su casa mientras tenga los síntomas y que se comunique al 911 para pedir informes y que le indiquen como proceder.

Colaboradores vulnerables:

- Refuerza las medias preventivas con personas mayores de 60 años, con obesidad, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión. Busca la manera posible con otras personas (trabajo en casa es lo óptimo).

Home Office:

- Permite en la medida posible el trabajo en casa o "home office", existen diversas plataformas digitales que facilitan este sistema de trabajo.
- Establece un protocolo especial para que puedas dar seguimiento a la eficiencia y productividad del colaborador.

Manijas e interruptores de luz:

- Has un plan para limpiar frecuentemente manijas de puertas, cajones e interruptores de luz que son usados con frecuencia. Una buena medida es disponer cerca de esos puntos de contactos de pedazos de papel o toallas desechables para que las personas no tengan contacto directo con esas manijas e interruptores.

4. Supervisión de medidas.

Recuerda que la reapertura de empresas no significa que la pandemia haya terminado, ésta va a continuar por algunos meses más.

El equipo que designó para promover las medidas preventivas en la empresa deberá también vigilar que esas medidas se sostengan diariamente, hasta que las autoridades anuncien el fin de la pandemia.

Este equipo deberá asegurarse también que se registren en una bitácora todas estas acciones diariamente.

Medidas Generales de Precaución.

- No saludar de beso, abrazo o mano.
- Uso de cubrebocas o protector facial (se puede evitar si se hace uso de barreras físicas).
- Higiene de vestimenta y manos.
- Sana distancia y estornudo de etiqueta.
- Cabello corto o recogido.
- Toallas desechables para cerrar manijas de lavabo y puerta del baño.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%
- La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- Mantener una sana distancia (al menos 1.5 metros) durante los contactos.
- Establecer horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
- Garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
- Para las personas trabajadoras que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.
- Proporcionar solución gel baso alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas.
- En caso de ser posible, colocar tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.
- Estableces un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.
- Cubre bocas, de preferencias que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo).
- Protector facial o googles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.

En las siguientes ligas puedes encontrar letreros pre diseñados así como cursos relacionados con la prevención del coronavirus y otras recomendaciones:

<https://coronavirus.gob.mx>

<https://climss.imss.gob.mx>

<https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx>

Clasificación de Riesgos por Exposición en los Centros de Trabajo.

TIPO	OCUPACIÓN	PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO
RIESGO MUY ALTO	Aquellas con potencial elevado de exposición a altas concentraciones de fuentes conocidas o con sospecha de	<ul style="list-style-type: none"> • Personal médico • Personal de enfermería • Dentistas • Laboratoristas
RIESGO ALTO	Aquellas con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o con sospecha de contagio.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal médico • Personal de enfermería • Paramédicos • Técnicos médicos • Médicos forenses • Personal que labora en depósitos de cadáveres • Personal operador de ambulancias • Personal de intendencia en hospitalización
RIESGO MEDIO	Aquellas que implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidad de contagio.	Personas trabajadoras con contacto altamente frecuente con público en general, personas en edad escolar, compañeros de trabajo, clientes, y otros individuos o grupos.
RIESGO BAJO	Aquellas que no implican contacto frecuente y cercano de exposición a fuentes con posibilidades de contagio.	Personas trabajadoras que tienen contacto ocupacional mínimo con el público en general y otros compañeros de trabajo.

CLASIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD	RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE	RIESGO ALTO O VULNERABLE
CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sin antecedentes de enfermedades. • crónicas no transmisibles • Sin problemas en el sistema. • inmunológico • Personas menores de 60 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes viven con enfermedades crónicas: cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas, metabólicas o inmunosupresoras • Quienes viven con obesidad y sobrepeso. • Adultos mayores de 60 años cumplidos. • Embarazadas. • Niñas y niños menores de cinco años.

Semáforo Estatal y sus Consideraciones.

PLAN DE REAPERTURA ESTATAL COVID-19 CHIHUAHUA

ACTIVIDAD	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
Casinos	Suspendidos	Suspendidos	Suspendidos	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Comercios: Locales, ambulantes y semifijos	Suspendidos	Aforo: 30% Con medidas de sana distancia, en caso de ambulantes y semifijos, preservar una distancia mínima de 2 metros entre cada puesto	Aforo: 60% Con medidas de sana distancia, en caso de ambulantes y semifijos, preservar una distancia mínima de 2 metros entre cada puesto	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Comercios dentro de centros comerciales	Suspendidos	Suspendidos	Aforo: 50% Medidas preventivas y sana distancia, sin áreas infantiles	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Museos, teatros, iglesias, centro de culto, centros deportivos cerrados, cines, centros culturales	Suspendidos	Suspendidos	Aforo: 50% Medidas preventivas y sana distancia, sin áreas infantiles	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Parques, plazas, zonas ecoturísticas, centros deportivos abiertos	Suspendidos	Aforo: 50% Medidas preventivas y sana distancia, sin áreas infantiles	Aforo: 80% Medidas preventivas y sana distancia, sin áreas infantiles	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Personas vulnerables	Aislamiento	Aislamiento	Salida del resguardo por horarios y con medidas preventivas estrictas	Retorno a las actividades con medidas preventivas y sana distancia
Asociaciones civiles	Suspendidos	Aforo: 30% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 60% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
CERESOS, estancias de adultos y asilos	Aislamiento	Aislamiento	Aforo de visitantes: 50% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Escolares y academias	Suspendidos	Suspendidos	Suspendidos	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Servicios de atención gubernamental y oficinas administrativas esenciales	100% Medidas preventivas y sana distancia	100% Medidas preventivas y sana distancia	100% Medidas preventivas y sana distancia	100% Medidas preventivas y sana distancia
Servicios de atención gubernamental y oficinas administrativas NO esenciales	30% Sin actividades, que impliquen contacto directo con el público	50% Medidas preventivas y sana distancia	80% Medidas preventivas y sana distancia	100% Medidas preventivas y sana distancia
Esenciales: Salud, agricultura, estancias infantiles, minería, obra pública, servicios básicos, alimentación, construcción	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Nuevas esenciales: Manufactura aeroespacial y automotriz	Aforo: 30% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 50% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 80% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
No esenciales: Industria	Suspendidos	Aforo: 30% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 60% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Hoteles	Aforo: 15% Sin áreas comunes, con medidas de sana distancia	Aforo: 30% Con medidas de sana distancia, uso exclusivo de elevadores para personas con discapacidad	Aforo: 60% Con medidas de sana distancia, uso exclusivo de elevadores para personas con discapacidad	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Restaurantes	Cerrados al público, funcionando solo con servicio de comida para llevar y/o servicio a domicilio	Aforo: 50% Sin áreas infantiles y con medidas de sana distancia	Aforo: 75% Sin áreas infantiles y con medidas de sana distancia	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia
Spas, estéticas, consultorios médicos no esenciales y resto de consultorios (excepto dental)	Suspendidos	Aforo: 50% Con sanitización posterior a la atención y sin sala de espera, cita previa, uso exclusivo de elevadores para personas con discapacidad	Aforo: 80% Con sanitización posterior a la atención y sin sala de espera, cita previa, uso exclusivo de elevadores para personas con discapacidad	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia en sala de espera
Consultorios dentales	Únicamente atención de urgencias (situaciones que pongan en grave riesgo la vida o salud de las personas)	Únicamente atención de urgencias (situaciones que pongan en grave riesgo la vida o salud de las personas)	Aforo: 50% Medidas preventivas y sana distancia	Aforo: 100% Atención normal con medidas preventivas y sana distancia
Salones de eventos, bares, centros nocturnos, áreas de bar de restaurantes, balnearios, reuniones privadas	Suspendidos	Suspendidos	Aforo: 30% Sin áreas infantiles, sin eventos infantiles	Aforo: 100% Medidas preventivas y sana distancia



Variables en Monitoreo

ESTANDARIZACIÓN SEMÁFORO ESTATAL PARA LA REAPERTURA COVID-19

ESTATAL	Riesgo máximo	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo bajo
Ocupación Hospitalaria Terapia Intensiva	≥70%	51-70%	31-50%	≤30%
Ocupación Hospitalaria Camas COVID-19	≥70%	51-70%	31-50%	≤30%
Tendencia Síndrome COVID-19 (últimos 14 días)	2 semanas a la alza	2 semanas a la baja en el crecimiento exponencial	2 semanas de descenso continuo	1 mes de descenso
% Positividad COVID	≥40%	≥30-39%	≥20-29%	≥10%

REDUCCIÓN DE MOVILIDAD RECOMENDADA SEGÚN SEMÁFORO

Rojo	>60%
Naranja	30-59%
Amarillo	10-29%
Verde	Normal



Lineamientos Semáforo Rojo

1. Las **personas en vulnerabilidad** deberán seguir en aislamiento.
2. Establecer **transporte especial** para los empleados en plantas o establecimientos de trabajo.
3. Las empresas deberán aplicar el protocolo establecido por la Secretaría de Salud Estatal para la realización de **pruebas serológicas**, basadas en muestra de sangre que detecte anticuerpos, como la IgG-IgM u otra que este avalada por el InDRE.
4. Las empresas deberán **distribuir los horarios de trabajo** de tal manera que se pueda conservar la sana distancia.
5. Para seleccionar el regreso a actividades de sus empleados en las diferentes etapas, las empresas deberán **considerar el grado de vulnerabilidad de sus empleados** en base a una clasificación establecida por la Secretaría de Salud Estatal.
6. Las empresas deberán **prohibir el uso de áreas comunes**, excepto el área de comedor donde deberán conservar la sana distancia.
7. No celebrar reuniones en lugares cerrados de más de **10 personas**.
8. Promover el que la gente pueda **laborar desde su casa**.
9. Promover el uso de **videoconferencias** y realizar solo **viajes esenciales**.

TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO				
MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	Se cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de tener un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.			
	Se cuenta en los accesos al centro de trabajo jergas saturadas, tapetes sanitizantes o alternativas similares con hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2, o en su caso, se otorgan protectores desechables de calzado. *No se recomienda el uso de arcos desinfectantes.			
	Se repone el líquido desinfectante a las jergas o tapetes sanitizantes cada que lo requieren, en caso de jergas saturadas se asegura que estas, estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de zapato.			
	Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.			
MEDIANA Y GRANDE	Se cuenta con sensores de distancia para la determinación de la temperatura corporal.			
	Se cuenta con un área de estancia específica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5 °C.			
ÁREAS COMUNES				
(COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)				
MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.			
	Se favorece la ventilación natural en los lugares que sea posible.			

ÁREAS COMUNES

(COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)

MEDIANA Y GRANDE	Para el caso de vestidores o casilleros, se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar el trabajador, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.			
	Para el caso de cafeterías o comedores, se cuenta con barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada trabajador), así mismo, la distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre trabajadores de 1.5 metros.			
	En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			
	Se cuenta con señalización en piso o en sillas o sillones, de los espacios que deberán ocupar los trabajadores en las salas de reuniones o áreas de espera. Se cuida la distancia de al menos 1.5 metros entre personas.			
	Se favorece la ventilación natural en estos espacios comunes (vestidores, casilleros, comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción, etc.).			

ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS

MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales de los trabajadores.			
	Se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.5 metros.			
	Se cuenta con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%.			
	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.			

PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO

MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas lavables, fijas, móviles, colgantes, etc., en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre trabajadores.			
	Si la estación o área de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos a las áreas de trabajo o al proceso productivo.			
	Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.			
MEDIANA Y GRANDE	En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			

SANITARIOS

MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).			
	Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.			
	Se favorece la ventilación natural.			

EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO

MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluya la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa. En caso de no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso de las instalaciones, ésta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo donde se ubican los trabajadores.			
	Se cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubre bocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.			

TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO

MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	Se facilita el tele trabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad, gestación o lactancia, lo ameriten.			
	Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.			
	Se limita la realización de eventos sociales.			
	Se cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2.			
MEDIANA Y GRANDE	Se cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir los trabajadores.			
	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.			
	Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química; en caso de contar con tiras reactivas para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio en ppm, podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%.			
	Se cuida que los dispensadores de alcohol gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.			
	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material.			
	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubre bocas usados o maltratados.			
	Se promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.			
	Se recomienda al trabajador que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.			

MEDIANA Y GRANDE

	<p>Se tienen lineamientos para evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos (fómites).</p>			
	<p>Se tienen lineamientos sobre no compartir entre los trabajadores: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.</p>			
	<p>Si el tele trabajo no es posible, se cuentan con escalonamientos de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite grandes concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo.</p>			
	<p>Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas.</p>			
	<p>En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de trabajadores.</p>			
	<p>En caso de que la empresa cuente con transporte para sus trabajadores, se tienen consideradas medidas que minimizan el riesgo de exposición, tales como: limpieza y desinfección de la unidad antes de subir a los trabajadores, determinación de temperatura corporal antes de subir al autobús (en caso de que se identifique algún trabajador con temperatura igual o mayor a 37.5 °C no se le permitirá subir, se le solicitará regresar a casa, se tomará registro de sus datos para comunicarlo al área de recursos humanos y servicio médico de la empresa, quién posteriormente lo contactará para dar indicaciones de cuidados de la salud), se otorga desinfectante de manos a los trabajadores al momento de subir al transporte y se refiere el uso obligado de cubre bocas y protección ocular o facial durante el trayecto.</p>			
	<p>Se cuenta con un código de ética que establece lineamientos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.</p>			
	<p>Se cuenta con lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales, en caso de que sea necesario viajar, se cuenta con los lineamientos sobre las medidas preventivas que deben cumplirse antes, durante y posterior al viaje.</p>			
	<p>Se promueve a través de comunicados (escritos, digitales o impresos) el lavado de mano frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, etc.</p>			

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	Se le proporciona al trabajador el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo de exposición al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral.			
	Durante el tiempo que el trabajador no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubre bocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 m entre trabajadores.			
	Se les proporciona a todos los trabajadores del centro de trabajo cubre bocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo; en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 m entre trabajadores.			
	Para el caso de trabajadores que tienen contacto con público, se les proporciona cubre bocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 m entre trabajador y cliente).			
	Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 70% o gel desinfectante.			
MEDIANA Y GRANDE	La protección ocular o facial que se otorga al trabajador permite amplia visibilidad, preferentemente con protección lateral y superior, y son antiempañantes.			

CAPACITACIÓN

MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx/ .			
	La capacitación se realiza de manera presencial asegurando la sana distancia entre los trabajadores, con uso de gel antibacterial al ingreso y uso de cubrebocas obligado durante todo el proceso de capacitación.			
MEDIANA Y GRANDE	Se cuenta con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.			
	En caso de contar con los recursos tecnológicos, da prioridad a estos para llevar a cabo la capacitación a distancia.			

PROMOCIÓN A LA SALUD

MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	Se cuenta con un programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVID-19.			
	Se cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios.			
	Se cuenta con herramientas que permitan identificar trabajadores con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19, puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la liga siguiente: http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones			
	Se cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.			
	Se dan las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.			
	Se cuenta con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.			
MEDIANA Y GRANDE	Se realizan exámenes médicos periódicos que permitan la prevención atención, control de problemas de salud o da las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.			
	Se cuenta con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, incluyendo: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.			
	Se promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.			

PLANEACIÓN Y GESTIÓN

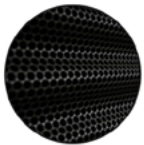
MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	Cuenta con un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19.			
	El centro de trabajo se encuentra entre los sectores esenciales enlistados en el artículo primero, fracción II, del “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, de fecha 31 de marzo de 2020 y el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, de fecha 14 de mayo de 2020.			
	Se tiene identificado el criterio de alerta sanitaria (Rojo, Naranja, Amarillo o Verde) para la localidad en la que se encuentra el centro.			
	Se definieron las acciones a implementar en el centro de trabajo, considerando las áreas y/o departamentos con las que cuenta el centro de trabajo (oficinas, bodegas, áreas de atención al público y áreas comunes) e identificando al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.			
	Se cuenta con un listado de teléfonos de emergencia que incluya las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.			

Duración del Virus en Superficies.

DÍAS



Papel 8 días



Metales 5 días



Plástico 5 días



Cerámica 5 días



Madera 4 días



Vidrio 4 días

HORAS



Acero 48 horas



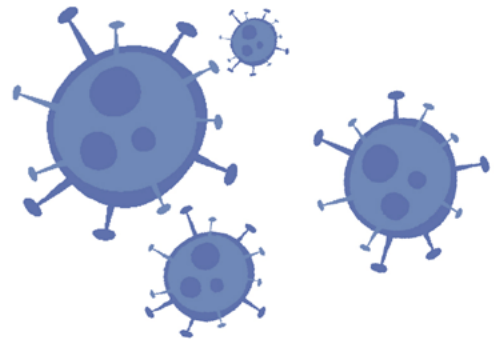
Cartón 24 horas



Látex 8 horas



Aerosoles 3 horas



Lavado de Manos.



1
HUMEDECE
LAS MANOS



2
APLICA JABÓN



3
PALMA CON PALMA



4
DETRÁS DE LAS MANOS



5
ENTRE LOS DEDOS



6
FROTA ATRÁS
DE LOS DEDOS



7
PULGARES



8
UÑAS Y LLEMAS
DE LOS DEDOS



9
MUÑECAS



10
ENJUAGA



11
SECA



12
UTILIZA PAPAEL PARA
CERRAR LA LLAVE

Ejes de Acción para Minimizar Cadena de Contagios.

Sana distancia en el trabajo:

- Mantener trabajo en casa.
- En el trabajo minimizar la interacción entre trabajadores y cuando sea necesario debe ser a una distancia de 1.5 m.

Controles de ingeniería:

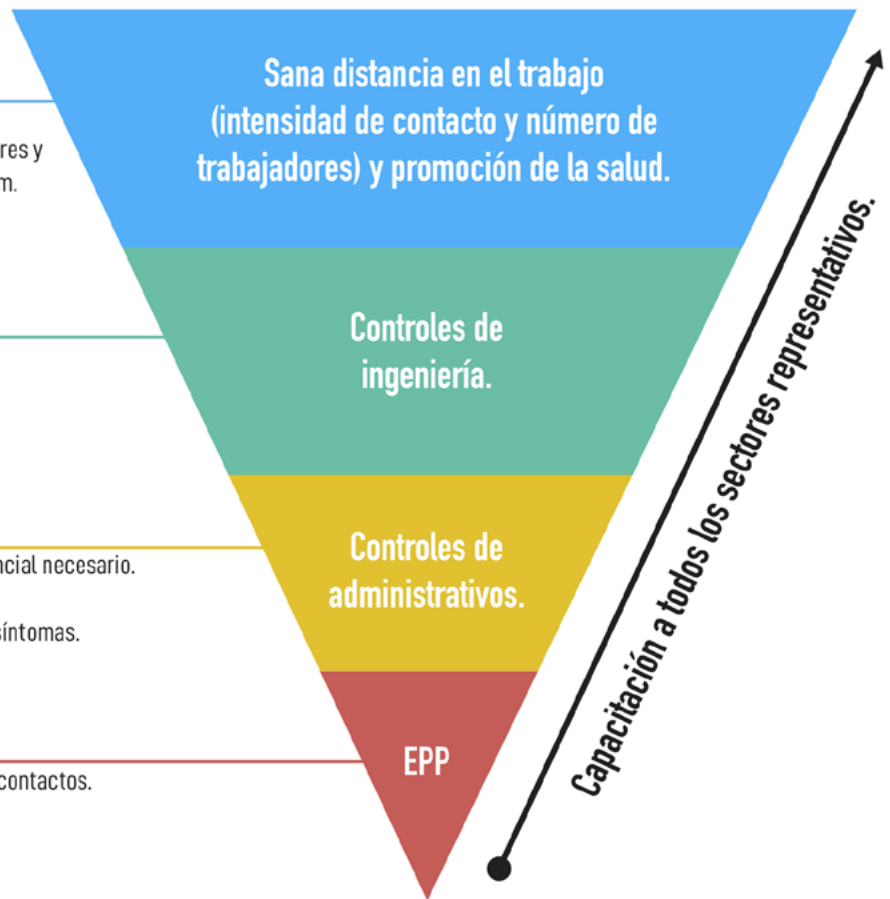
- Creación de barreras físicas entre los empleados.
- Adecuada ventilación y sanitización.
- Controles digitales, señalización.

Controles administrativos:

- Redistribución para mantener sólo el personal presencial necesario.
- Jornada escalonada.
- Implementación de filtros de entrada y vigilancia de síntomas.

Equipo de Protección Personal:

- De acuerdo con: intensidad de contacto y número de contactos.



Links importantes de recomendación.

<http://nuevanormalidad.gob.mx/>



Muy Importante.

En el Acuerdo 083/2020 artículo **cuarto**, menciona que todos los centros de trabajo deberán enviar a reaperturaempresasalud@gmail.com , copia del comprobante de auto evaluación realizada en los términos de los lineamientos y contar con la comprobación de la remisión del mismo.

La auto evaluación se refiere a la encuesta que aparece en la plataforma www.gob.mx/nuevanormalidad después de haber ingresado los datos de la empresa.



Consejo Coordinador
Empresarial de Chihuahua

**GUÍA PARA LA
REACTIVACIÓN
ECONÓMICA
DE MIPYMES.**

